

Esta convocatoria pertenece al curso que termina (2022-2023)

Las condiciones en las que se llevará a cabo son:

1. **Podrá solicitarse**, en el plazo establecido **del 19 al 21 de julio** a través de SIGMA, para un máximo de 3 asignaturas en los grados simples y cuatro en los dobles grados, **siempre que se haya consumido al menos una convocatoria.**
2. **El estudiantado que**, habiendo solicitado el uso de la convocatoria de septiembre, finalmente **no se presente al examen**, tendrá la calificación de No Presentado, pero consumirá una convocatoria dentro de las disponibles según el Régimen de Permanencia.
3. **Se podrá hacer uso** de la convocatoria extraordinaria de septiembre, **incluso habiendo consumido las dos convocatorias ordinarias disponibles** en el mismo curso académico.
4. En esta convocatoria **podrá ejercerse el derecho a segundo llamamiento en caso de coincidencia de exámenes**, siempre que se respete el plazo límite de entrega de actas.

- **Tras la finalización de la convocatoria de septiembre** se abrirá un **periodo de regularización de matrícula del 18 al 22 de septiembre**, por tanto el estudiante que no haya superado todas las asignaturas del curso 2022-2023 y que soliciten esta convocatoria no podrán matricularse en julio, siendo su plazo de matrícula en septiembre.